

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE  
CASTELLON.

Indeterminado.

Num. 1699.

Noticia y remisión  
en 3 de Enero 1870.

El Excmo. Sr. Presidente  
del Consejo de gobierno y ad-  
ministracion del fando de re-  
dencion y enajenacion del ser-  
vicio militar, con fecha 28  
del actual, me dice lo si-  
guiente:

"Estimado de V. U. se urde  
disponer se haga saber a Lean-  
dro y Dolores Gil Melló, vi-  
vientes de Villafraña que adqui-  
ran y remitan por conducto  
de V. U. un certificado estendido  
en papel del sello 9.<sup>o</sup> y librado  
por el Alcalde y Curia par-  
roco de dicha localidad, en  
el que conste que son los uni-  
cos y legítimos herederos de  
su hermano fallecido Ramon,  
soltero que fue del Pata,

Non Paradores de la Union  
de Cuba."

Lo que traslado á V. para  
su conocimiento, y á fin de  
que se sirva disponer se espida  
el certificado á que se contrae  
la presente comunicacion,  
remitiéndolo á este Gobierno  
de provincia para darle el  
curso que correspondiere.

Dios que á V. sea á Cas-  
tella 24 Diciembre 1867.

Juan de los Rios

Jos. Alcalde de Villafamés

